

P/ 465

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 23 JUL. 2026

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, estará ausente del país, a partir del día 26 de julio de 2026;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a efectos de concurrir a la cena "Oportunidades de Cooperación con el Sector Privado para la Eliminación del VIH";

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 26 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0001056

MJOB.-